

Código (200.)
Bogotá D.C., febrero de 2023

Doctora
SANDRA PATRICIA ACERO TAUTA
Representante de los trabajadores - CGR.
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio sobre inquietudes a procesos del FBSCGR

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con Rad. 2310000583 del 24 de enero de 2023 mediante la cual se ponen en conocimiento diferentes inquietudes y solicitudes recogidas durante su gestión como representantes de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Contraloría General de la República –CGR, nos permitimos dar respuesta haciendo algunas precisiones sobre la gestión que se ha venido adelantando en procura de mejorar la prestación de los servicios misionales en beneficio de los funcionarios. Lo anterior, en el siguiente sentido:

1. Organización de la información y base de datos de beneficiarios

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República – FBSCGR, con el objetivo de realizar una planificación adecuada de las actividades de Bienestar, Recreación, Cultura y Deportes, a las cuales tienen acceso los funcionarios de la CGR y considerando la variación poblacional de la planta de personal de la misma, el 16 de noviembre de 2022, en reunión con la Gerencia del Talento Humano de la CGR, se acordó que la información de los beneficiarios de ley por cada funcionario, sería suministrada por esta área de forma actualizada a fin de identificar y brindar la cobertura a todos los beneficiarios de acuerdo a las actividades a realizar.

2. Planes de bienestar

Es importante resaltar la gestión desarrollada por esta administración de cara a la estructuración y contratación de los planes de bienestar, teniendo en cuenta la situación encontrada para septiembre del año 2022, fecha a partir de la cual, gracias al trabajo articulado y coordinado por el FBSCGR, se logró la contratación de 26 planes de bienestar.

Así mismo, en aras de dar cumplimiento al Principio de Planeación en contratación estatal como manifestación de una buena administración, desde el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República –FBSCGR, se remitió a inicio de la vigencia, el presupuesto asignado a cada Gerencia Departamental Colegiada, con el propósito que desde las mismas y como conocedoras de las necesidades de bienestar, se proyecte el plan de bienestar y se remita al Fondo de Bienestar Social con suficiente tiempo para que se realice el proceso contractual. Por tal motivo, estamos trabajando en dicho seguimiento con las gerencias departamentales y sus enlaces, a fin de brindarles el apoyo que sea pertinente para tener los planes de bienestar lo antes posible y brindar actividades a lo largo de la vigencia a través de las ajas de compensación o selección de contratistas a través de proceso públicos de contratación, según sea el caso.

Finalmente, en relación con el presupuesto, la asignación fue realizada de acuerdo a la cantidad de funcionarios de la planta de personal, reportada por la Contraloría General de la República el 22 de diciembre de 2022, estuviesen provistos o no los cargos. La administración del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República gestionó los recursos para dar cumplimiento al acuerdo sindical 2021-2023, por lo tanto, para las gerencias Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada se incrementó el presupuesto para contratar el Plan de Bienestar en un 60%.

3. Actividades deportivas y Juegos nacionales de los 100 años de la CGR

El Fondo de Bienestar, en su programa denominado Punto de Vida Saludable a través del gimnasio tiene como objetivo brindar un espacio de entrenamiento para los funcionarios de la CGR con el fin de propiciar la actividad física y acondicionamiento deportivo. Éste espacio se encuentra acondicionado y muy bien dotado, posibilitando trabajar los planes físicos definidos personalmente para cada usuario.

En cuanto a la dotación y entrenamientos de los seleccionados, en el 2022, se dotaron todos los grupos y se entregaron dos (2) uniformes para cada deportista seleccionado. Actualmente nos encontramos en fase de preselección, con los funcionarios que se presentaron a las convocatorias, a quienes se les entregarán, dos (2) uniformes como dotación. Estos deportistas serán los que participarán por el nivel central en los juegos nacionales que se encuentran en etapa de planificación.

De acuerdo al presupuesto asignado, la estrategia de cobertura para las actividades deportivas y ecológicas busca en lo posible brindar oportunidad a todos los interesados, es así como en el último bimestre de la vigencia 2022, se realizaron cinco (5) actividades adicionales a las establecidas, con el fin de dar uso de los recursos disponibles para actividades de vacaciones recreativas, cursos de cocina

navideño, clausura Centro de Cuidado Infantil La Nana, noches de teatro y encuentro Gerencias Departamentales.

Por último, el área de Comunicaciones del FBSCGR y la Dirección de Comunicaciones de la CGR, plantearán y ejecutarán un plan de comunicaciones acorde a las expectativas de los funcionarios. Parte del insumo para este, son los resultados de la encuesta de percepción de divulgación de noticias del año 2022.

4. Aspecto Cultural: Grupo de danzas, grupo vocal, orquesta CGR y Reconocimiento a los talentos artísticos de los funcionarios de la CGR.

En este punto es importante manifestar que el Fondo de Bienestar ha propendido por ubicar un espacio adecuado para los ensayos del Grupo de Danzas, por lo cual este año, en acuerdo con el mismo, se asignó en el gimnasio los días jueves de 3:00 pm a 5:00 pm. De igual manera, se designó un presupuesto para adquirir vestuario en la presente vigencia.

En lo que respecta a la Orquesta de la CGR, el pasado 31 de enero, se llevó a cabo reunión con algunos funcionarios integrantes, se acordó que ellos iban a gestionar el espacio. En el momento de encontrar el espacio, se revisará la logística de traslado de instrumentos, horarios de ensayos y adjudicación de un profesor de orquesta.

Para fortalecimiento del grupo vocal, actualmente nos encontramos en la fase de preselección con los funcionarios inscritos en la convocatoria. y para el 2023, retomaremos la presencialidad en todos los ensayos.

5. Colegio para hijos de funcionarios de la CGR

Para el FBSCGR es una prioridad atender las necesidades del Colegio, es por ello que para el año 2023 se dispusieron recursos enfocados en hacer un mantenimiento general a las diferentes áreas del colegio, entre ellas se destaca el mantenimiento del domo. Aunado a lo anterior, se realizó cambio de luminarias, pintura en exteriores, pintura en aulas, cerramiento de seguridad, mantenimiento de canchas, adquisición de mobiliario para aulas de primaria y equipos de cómputo para las salas de informática de bachillerato y primaria.

Actualmente, el colegio ya cuenta con la cafetería habilitada y acondicionada con mesas, sillas y 5 microondas con conexión eléctrica. Se adquirió un dispensador de agua con filtro que les permite a los estudiantes provisionarse de líquido cuando así lo requieran. Igualmente, se generó un acercamiento con la empresa MM Meriendas, la cual, desde el 02 de febrero de 2023, suministra a los estudiantes meriendas para la media mañana y almuerzo, compuestos de una oferta balanceada y nutritiva a un muy bajo costo.

De otra parte, para la vigencia 2023 se tiene proyectado por parte de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, la implementación de equipos de tecnología para la implementación de aulas virtuales en el Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República.

Otro de los retos asumidos con el liderazgo de la nueva gerencia, es aunar esfuerzos encaminados a contar con el acceso a los programas formativos que ofrece el SENA. Desde finales del año 2022, se viene trabajando en definir la ruta de acción que metodológicamente, nos permita materializar el proceso.

También se realizaron encuentros con el Politécnico y la Universidad del Bosque, para proponer espacios de trabajo de inmersión universitaria y se tiene previsto un acercamiento con la Universidad Javeriana, para el mismo fin.

6. Auxilios educativos y universitarios para los funcionarios en provisionalidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del acuerdo de Junta Directiva 005 de 25 de abril 2019 “Por el cual se reglamenta el Programa de Apoyos educativos educación preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional”, son beneficiarios del programa en cuestión los empleados de carrera administrativa de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, así:

“...Artículo 2° Beneficiarios del Programa: Son beneficiarios del programa los empleados de carrera administrativa de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República que tengan hijos cursando Educación preescolar. Básica primaria, secundaria, y media vocacional con domicilio en ciudades y municipios del territorio nacional diferentes a la ciudad de Bogotá Distrito capital y el área metropolitana de la sabana de Bogotá (...).”

Lo anterior para significar que la reglamentación actual del programa señala la actuación del Fondo de Bienestar de la CGR respecto al otorgamiento de los beneficios del programa de que se trata.

Atendiendo a la reglamentación que en la actualidad rige el Programa de Apoyos Educativos, previo al otorgamiento de sus beneficios a funcionarios distintos de los de carrera administrativa, resultaría necesario adelantar el estudio jurídico y financiero correspondiente, mismo que de considerarse viable implicaría la modificación del acuerdo de Junta Directiva que reglamenta el programa de apoyos educativos, y demás actos administrativos a que haya lugar.

7. Crédito y cartera

En relación con el proceso de crédito y cartera, se realizó el estudio y análisis para la modificación del Manual de Crédito y Cartera, el cual fue presentado ante la Junta Directiva del Fondo y aprobado mediante Acta 001 del 27 de enero de 2023. Las modificaciones introducidas al Manual se permite agilizar y optimizar los trámites de créditos y el recaudo de cartera, a su vez se incrementaron los montos a prestar en las diferentes líneas y se mejoraron las condiciones de plazos y tasas de los mismos.

Se resalta que el trabajo de análisis llevado a cabo por el equipo del Fondo de Bienestar Social posibilitó fijar tasas de interés que, pese a las condiciones financieras del mercado, son altamente competitivas en beneficio de los funcionarios.

8. Dotación y puesta en marcha de salas acondicionadas en las nuevas sedes de las gerencias departamentales

Es importante precisar que, el presupuesto asignado a las Gerencias, es exclusivamente para el desarrollo de los planes de bienestar acorde a lo indicado en el artículo 91 de la Ley 106 de 1993.

Ahora bien, en relación con la puesta en marcha de las salas referenciadas, la adecuación de dichos espacios fue resultado de un análisis estadístico por número de empleados, costos financieros, costo- beneficio y previsión de régimen jurídico y de responsabilidades que debe observarse. Por tanto, estas mismas consideraciones se deben tener en cuenta para poder lograr el acondicionamiento de espacios como estos, en las gerencias departamentales.

Es así como cada Gerencia Departamental previo análisis del caso, podrá trabajar en articulación con la Dirección de Infraestructura del Nivel Central -CGR, la disposición, adecuación y asignación de recursos de ser el caso, para la puesta en marcha de las salas.

9. Centro Médico

Es nuestro interés dar continuidad en el mes de marzo, a las terapias desarrolladas en la sala de manejo integral con el fin de ayudar a los funcionarios a mejorar dolencias posturales y aprender ejercicios que proporcionen bienestar y relajación.

Sumado a lo anterior con la provisión del empleo de profesional universitario del área de la salud – fisioterapeuta, se direccionó la atención clínica para hacer de éste servicio un tratamiento integral, tanto en promoción de la salud como en la prevención y en el tratamiento de las enfermedades del sistema osteomuscular, y no solo, el tratamiento de sintomatología de la región lumbar, causada por estrés.

Este esfuerzo se ha visto reflejado con el aumento del número de consultas realizadas, de seguimiento y de control; no obstante, este servicio se encuentra sujeto a la capacidad y jornada laboral de la profesional.

Desde el Programa de Salud, se continuarán realizando las actividades relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla, estableciendo diferentes enfoques como son:

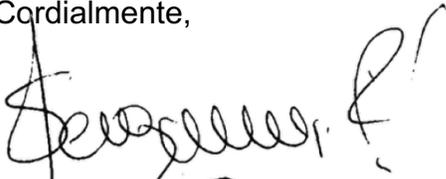
- La educación biomecánica.
- La prevención de lesiones músculo esqueléticas (Higiene Postural).
- Prevención de accidentalidad (Lesiones laborales y deportivas) realizando talleres Teórico-Prácticos, facilitados por los profesionales de la Entidad.

Todas estas actividades, así como el programa de pausas activas en puesto de trabajo, se desarrollarán en sinergia con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CGR, ampliando así la cobertura del servicio.

Finalmente, reiteramos el compromiso del FBSCGR, en atender todas y cada una de las inquietudes planteadas y de identificar estrategias que permitan visualizar en mayor medida la labor del fondo, recordando que somos una entidad de puertas abiertas y que trabajamos de manera decidida por mejorar las condiciones de Bienestar de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

Con las anteriores premisas, espero dar respuesta integral a las inquietudes presentadas por todos los funcionarios representados por usted.

Cordialmente,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente FBSCGR

Aprobó: Campo Elías Vega Rocha – Director de Desarrollo y Bienestar 
Revisó: Loreley Giannina Rivera Clavijo – Subdirectora Desarrollo y Emprendimiento 
Diana Molina – Subdirectora de Bienestar y Calidad de Vida 
Proyectó: Carlos D. Ortiz, Luisa Fernanda Hernández, Andrés Lloreda,
Gloría Montoya, Alex William Jojoa,
Marcela Liévano, Francy Ortiz,
Rosario Araujo y Javier Valduriz Pérez Peña.